 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 1 de 9

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes:	11	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	RLI 1/1
Nombre del Seguimiento	Plan de mejoramiento a las debilidades del sistema de control interno de la dirección territorial Chocó – Dirección General Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Objetivo del Seguimiento	Verificar el avance o logro de las actividades propuestas por los responsables del proceso para superar las debilidades del sistema de control interno relacionadas con la dirección territorial Chocó.
Alcance del Seguimiento	Inicia con la verificación de la información y evidencias cargadas en el sistema de la oficina de control interno OCI y concluye con el presente informe de seguimiento.
Normatividad	Ley 87 de 1993, específicamente lo dispuesto en el artículo 2º literal e); el artículo 3º literal c) y el artículo 4º literal c), g) e i), y el artículo 12 literal k). Decreto 648 de 2017, artículo 17. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG. Guía Rol de las Unidades Control Interno Auditoría Interna de la Función Pública.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.


La Oficina de Control Interno (en adelante OCI), en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, verifica el avance y cumplimiento a las acciones establecidas por los responsables de la dirección territorial Chocó, vinculada a la Dirección General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El presente informe de seguimiento al plan de mejoramiento se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones que la entidad adquiere como producto de la auditoría de gestión realizada a la Dirección Territorial Chocó por esta Oficina.

Es necesario tener presente que en este seguimiento se verifican criterios de cumplimiento que dan cuenta a las actividades propuestas y ejecutadas por el auditado, a saber:

- i. *La causa busca eliminar la debilidad.*
- ii. *La actividad se relaciona con la causa descrita.*
- iii. *La actividad propende por eliminar la debilidad.*
- iv. *La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad.*
- v. *Evidencias adicionales*

Como resultado de dichos criterios la Oficina de Control Interno OCI determina si el plan de mejoramiento propuesto por la dirección territorial Chocó supera y subsana las debilidades evidenciadas en el ejercicio auditor. Para determinar el nivel de logro de las acciones, la OCI define y aplica una herramienta que a partir de parámetros estandarizados determina si se dan

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 2 de 9

los mínimos necesarios para cerrar la debilidad, dado a un ejercicio juicioso del proceso para mejorar o si por el contrario se mantiene abierta; lo cual implica que si bien las acciones planteadas se cumplen, ellas no tienen la fuerza ni la efectividad requerida para superar la debilidad encontrada, documentada y comunicada en el ejercicio auditor que da origen al plan de mejoramiento objeto de seguimiento.

Para que el líder de la dirección territorial Chocó y su equipo de trabajo tengan un mejor conocimiento de las razones que llevan a cerrar las debilidades o dejarlas abiertas, se anexa como parte integrante del informe la matriz de evaluación. En ella se encuentran las razones que orientan al evaluador del Sistema de Control Interno para emitir su criterio. En todo caso, se recomienda que en las debilidades calificadas como cerradas el proceso mantenga una constante gestión y control para evitar en el futuro nuevas manifestaciones de debilidad.

En el caso de dejarlas abiertas, se recomienda que el líder y su equipo hagan un análisis de causa raíz respecto del verdadero alcance de las acciones ejecutadas para así no incurrir en las mismas situaciones que dieron por resultado la falta de efectividad en ellas.

Por consiguiente, la dirección territorial auditada establece seis (6) actividades en su plan de mejoramiento, con el fin de subsanar los 6 hallazgos (debilidades) evidenciados por la Oficina de Control Interno. Una vez revisadas y verificadas las evidencias de cada una de las actividades, se determina que:


Cinco (5) actividades se encuentran cerradas y una (1) se mantiene para la reformulación de acuerdo con el concepto definido en el criterio evaluador de la herramienta “Seguimiento plan de mejoramiento Dirección Territorial Chocó” aplicada por la Oficina de Control Interno, la cual se adjunta al presente informe.

Revisadas y analizadas las causas identificadas, éstas efectivamente coadyuvan a eliminar las debilidades encontradas, evidenciando la prueba total de la ejecución de las actividades. Sin embargo, la actividad No.1 formuladas para la debilidad No.2 se encuentra en estado reformulada con un nivel y porcentaje de cumplimiento del 55% y ubicadas en zona de solidez bajo.

Lo anterior obedece a que la dirección territorial Chocó debe gestionar acciones complementarias que fortalezcan lo actualmente ejecutado, con el propósito de lograr un efectivo cumplimiento que conlleve a eliminar en su totalidad las causas que originan la debilidad 2.

Después del análisis realizado y a criterio del evaluador, a continuación, se relaciona de manera puntual la actividad que se debe mantener abierta y ser objeto de nueva formulación por parte de la dirección territorial Chocó que supere la debilidad del Sistema de Control Interno comunicada en el ejercicio auditor, así:

Debilidad No. 2. Debilidad del sistema de control interno por falta de gestión en el avance del plan de acción. Se evidencia debilidad en la gestión de la Dirección Territorial referente al avance del 55% de ejecución del total de actividades programadas en su plan de acción para el primer semestre de 2020, así mismo, tres (3) de estas registran un avance inferior al 35%. Sumado a lo

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 3 de 9

anterior, la Dirección Territorial registra reporte de cinco (5) actividades de su plan de acción con la respectiva aprobación de la Oficina Asesora de Planeación, no obstante, se observa que dichas actividades no tienen metas programadas en el aplicativo SIGGESTION para la vigencia 2020. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales b) y d), 4º literal c), i) y j) y 6º de la Ley 87 de 1993 y la Ley 152 de 1994 artículo 3º literal k). Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 4.1. El Equipo Auditor establece como potenciales causas falta de conocimiento en el diseño y seguimiento de tableros de control, conocimiento en modelos de control gerencial y planeación inadecuada en la programación de metas. Lo anterior aumenta el riesgo en el incumplimiento de los objetivos institucionales. Debilidad identificada en el numeral (5.4).


Actividad 1. Realizar acta de solicitud ante la oficina de planeación el cambio de meta para los indicadores.

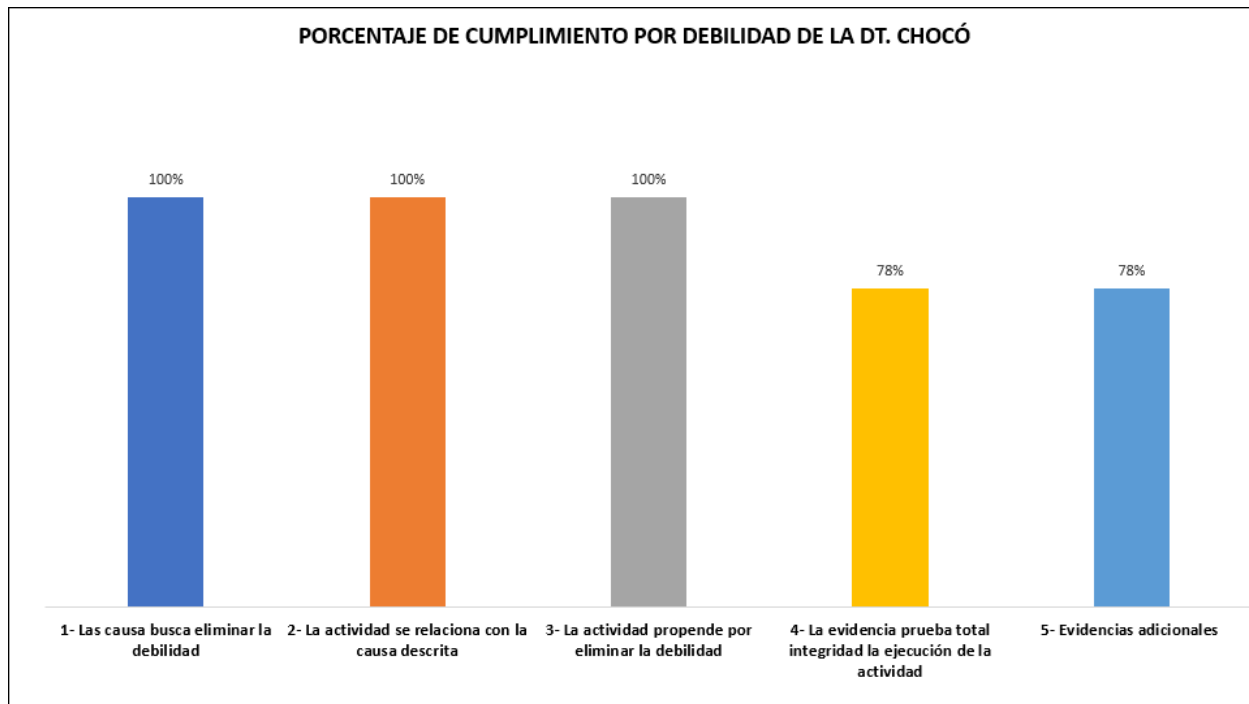
Lo anteriormente descrito, pone en manifiesto que la actividad en mención se encuentra inconclusa, situación que no permite demostrar que las acciones adelantadas subsanen la causa de los hallazgos (debilidades).

Contario a lo anteriormente descrito, las tres (3) actividades correspondientes a las debilidades 1, 5 y 6 están cerradas con un estado de cumplimiento del 75%, ubicada en zona de solidez medio, entretanto que las dos (2) actividades que competen a las debilidades 3 y 4 obtienen un nivel de ejecución del 100% y zona de solidez alto. Sin embargo es importante aclarar que, a pesar de que las evidencias presentadas cumplen con los requisitos que se requieren para minimizar o eliminar la probabilidad de que se vuelva a incurrir en la causa por la cual se generan las debilidades, estas fueron cargadas en el aplicativo "Plan de mejoramiento OCI" y en SharePoint en el transcurso de la etapa de ejecución del seguimiento por solicitud del equipo evaluador de la Oficina de Control Interno, toda vez que al realizar la verificación y análisis en dicho aplicativo no se observa gestión por parte de la dirección territorial Chocó en lo referente al cargue oportuno de evidencias de las cinco (5) actividades, cuyo cumplimiento tiene fecha de programación para inicio y finalización en el primer semestre de 2021 (28, 29 y 30-04-2021, 30-05-2021 y 30-06-2021).

Dirección Territorial Chocó

Verificados los criterios de cumplimiento ya mencionados, en la siguiente grafica se evidencia el comportamiento estadístico de la gestión de la dirección territorial Chocó en la auditoría de seguimiento, así:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 4 de 9




Fuente: Propia Oficina de Control Interno - Herramienta Seguimiento plan de mejoramiento DT Chocó

Teniendo en cuenta el resultado porcentual que arroja la herramienta y que se aprecia en la gráfica, se determina que:

- El 100% de las causas que establece la dirección territorial auditada buscan eliminar la debilidad identificada por el equipo auditor.
- El 100% de las actividades que registra la dirección territorial Chocó se relacionan con las causas descritas.
- El 100% de las actividades que establece la dirección territorial Chocó propende por eliminar la debilidad.
- El 78% de las evidencias presentadas por la dirección territorial auditada dan prueba total de integridad en la ejecución de la actividad.
- El 78% corresponde a evidencias adicionales.

El equipo evaluador de la Oficina de Control Interno delegado para realizar esta actividad utiliza la herramienta denominada “Seguimiento plan de mejoramiento – DT Chocó” (matriz en Excel), establecida para tal fin.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 5 de 9

Esta herramienta cuenta con 5 hojas de trabajo, así:

1. Instructivo.
2. Seguimiento plan de mejoramiento gestión.
3. Consolidado Dirección Territorial Chocó.
4. Grafica por debilidad.
5. Grafica consolidado.

En la hoja de trabajo 2 (Seguimiento plan de mejoramiento gestión) en su contenido se encuentra registrada la información concerniente a:

- i. Caracterización del plan de seguimiento (columnas de la C hasta la M).
- ii. Criterios de cumplimiento (columnas de la N hasta la S).
- iii. Valoración del cumplimiento de los criterios (columnas de la T hasta la Z).
- iv. Estado (columnas de la AA hasta la AC).
- v. Resultado de la evaluación de los criterios (columnas de la AD hasta la AI).

La hoja de trabajo 3 (Consolidado Dirección Territorial Chocó) presenta la siguiente información:

- Columna C Debilidad.
- Columna D Causas.
- Columnas de la E hasta la I resultado de la evaluación de los criterios (1, 2, 3, 4 y 5).
- Columna J estado de cumplimiento.
- Columna K zona de solidez.
- Columna L criterio evaluador.


En la hoja de trabajo 4 se encuentra grafica por debilidad.

En la hoja de trabajo 5 se encuentra grafica consolidado.

Acto seguido, el equipo evaluador encargado del seguimiento procede a realizar el análisis de la información concerniente al estado de cumplimiento y zona de solidez de las 6 debilidades, información registrada en la hoja de trabajo 3 columnas J y K, con los siguientes resultados:

Debilidad 1. Debilidad del sistema de control interno por falta de diligenciamiento del plan gerencial. El plan de mejoramiento propone para esta debilidad una (1) actividad, en estado de cumplimiento cerrada y en zona de solidez medio. Por lo anterior esta debilidad queda cerrada y no requiere reformulación.

Debilidad 2. Debilidad del sistema de control interno por falta de gestión en el avance del plan de acción. El plan de mejoramiento propone para esta debilidad una (1) actividad, en estado de cumplimiento reformulada y en zona de solidez bajo. Por lo anterior esta debilidad requiere reformulación.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 6 de 9

Debilidad 3. Debilidad del sistema de control interno en el diseño del control de los riesgos. El plan de mejoramiento propone para esta debilidad una (1) actividad, en estado de cumplimiento cerrada y en zona de solidez alto. Por lo anterior esta debilidad queda cerrada y no requiere reformulación.

Debilidad 4. Debilidad del sistema de control interno en la gestión para el seguimiento de la variable de servicios administrativos. El plan de mejoramiento propone para esta debilidad una (1) actividad, en estado de cumplimiento cerrada y en zona de solidez alto. Por lo anterior, esta debilidad queda cerrada y no requiere reformulación.

Debilidad 5. Debilidad del sistema de control interno en la solución de la variable de tecnología, mantenimientos de equipos y protección de la información, compartida con OTI. El plan de mejoramiento propone para esta debilidad una (1) actividad, la cual está en estado de cumplimiento cerrada y en zona de solidez medio. Por lo anterior, esta debilidad queda cerrada y no requiere reformulación.


Debilidad 6. Debilidad del sistema de control interno en el seguimiento al ejercicio contractual de publicación, seguimiento y monitoreo. El plan de mejoramiento propone para esta debilidad una (1) actividad, la cual está en estado de cumplimiento cerrada y en zona de solidez medio. Por lo anterior, esta debilidad queda cerrada y no requiere reformulación.

A continuación, en la tabla 1 se relacionan las debilidades (6), las actividades por debilidades, el estado de cumplimiento por debilidad (cerradas o reformuladas), porcentaje de cumplimiento, nivel de cumplimiento por debilidad y zona de solidez, la información es resultado de la evaluación y análisis de la herramienta “Seguimiento plan de mejoramiento DT Chocó”, documento que se adjunta y hace parte del presente informe.

TABLA 1. RESUMEN ESTADO DE DEBILIDADES SEGUIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO AUDITORÍA A-24 DT CHOCÓ 2020.

DEBILIDAD	ACTIVIDADES POR DEBILIDAD	ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR DEBILIDAD		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEBILIDAD	ZONA DE SOLIDEZ
		CERRADAS	REFORMULADAS			
1	1			75%	75	Medio
2	1			55%	55	Bajo
3	1			100%	100	Alto
4	1			100%	100	Alto
5	1			75%	75	Medio
6	1			75%	75	Medio

Fuente: Herramienta “Seguimiento plan de mejoramiento DT Chocó” - Oficina de Control Interno.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 7 de 9

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES


La Oficina de Control Interno valora el esfuerzo por parte del líder de la dirección territorial Chocó y su equipo de trabajo respecto a las acciones adelantadas en su plan de mejoramiento, con el objetivo de minimizar o eliminar las causas que generaron las debilidades del sistema de control interno que se presentan como resultado de la auditoría de gestión A-24 realizada por la oficina de control interno en la vigencia 2020. En este sentido, se concluye que:

De las seis (6) debilidades y actividades suscritas en su plan de mejoramiento.

1. Cinco (5) se establecen en su estado de cumplimiento cerradas, equivalente al 83%.
2. Una (1) se determina en su estado de cumplimiento reformulada, equivalente al 17%.

En lo que respecta al resultado porcentual que arroja la herramienta “Plan de mejoramiento DT Chocó”, se determina que:

- i. El 100% de las causas que establece el proceso la dirección territorial auditada buscan eliminar la debilidad identificada por el equipo auditor.
- ii. El 100% de las actividades que registra la Dirección Territorial Chocó se relacionan con las causas descritas.
- iii. El 100% de las actividades que establece la Dirección Territorial Chocó propende por eliminar la actividad.
- iv. El 78% de las evidencias presentadas por la dirección territorial auditada dan prueba total de integridad de la ejecución de la actividad.
- v. El 78% corresponde a evidencias adicionales.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 8 de 9


RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la gestión en lo referente a la realización constante de seguimiento, evaluación y control de las actividades que se encuentran tanto en estado de cumplimiento cerradas como la reformulada, en la primera con el propósito de evitar que se vuelva a incurrir en las causas que generaron las debilidades subsanadas, y en la segunda con el fin de obtener el cierre de éstas que conlleven al cumplimiento total del plan de mejoramiento en el próximo seguimiento.
2. Implementar acciones concluyentes que contribuyan al logro de una gestión efectiva, con el objetivo de minimizar o eliminar las causas por la cual se genera la debilidad que aún no han sido subsanada y por consiguiente la actividad que se encuentra en estado de cumplimiento reformulada.
3. Perseverar en la búsqueda de evidencias significativas que coadyuven a subsanar la debilidad que presenta estado de cumplimiento reformulada.
4. Efectuar el cargue oportuno de las evidencias faltantes (significativas), las cuales deben estar acorde con la actividad establecida en el plan de mejoramiento, que cumpla con los criterios de certeza requerido y se encuentren en el periodo de tiempo estipulado (fecha de inicio y finalización) en el citado plan.
5. Por último, en lo que atañe a la actividad que requiere reformulación, la Oficina de Control Interno verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento, con el fin de que la debilidad No.2 sea subsanada y controlada por el proceso.

APROBÓ



CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 9 de 9

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.